



Sindicato Mexicano de Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA INSURGENTES CENTRO
NÚM. 98, COLONIA TABACALERA,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06030
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIRCULAR N° 25104

ASUNTO: CONVOCATORIA DE LAS FECHAS, HORAS Y LUGARES DE LAS VOTACIONES, PLANILLAS REGISTRADAS, CÉDULAS DE VOTACIONES Y CLASES DE VOTOS. PROCESO ELECTORAL 2020 – 2025.

A TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO

SALUD

Por medio de la presente y de conformidad con el Artículo 23 de nuestros Estatutos Vigentes, **CONVOCO** a todos los Miembros Activos de la organización en pleno uso de sus derechos sindicales a la **Elección de Representantes Generales** de nuestro Sindicato dándoles a conocer los procedimientos y requisitos estatutarios:

Artículo 23.- Frac. I.- Convocatoria de las fechas, horas y lugares de las votaciones, planillas registradas, cédulas de votaciones y clases de votos. – Una Convocatoria de las fechas, horas y lugares de las votaciones, planillas registradas, cedulas de votaciones y clases de votos avisando:

a).- Período Electoral.- Que el período electoral dentro del cual deben los Miembros Activos ejercitar su derecho de voto, se abrirá a las nueve horas del primer día laborable posterior al quince de junio y se cerrará a las quince horas del último día laborable anterior al día veintiocho de junio del año de elección que corresponda.

b).- Casillas Electorales.- Que las Casillas Electorales y las Ánforas de Votación, quedarán ubicadas dentro de los respectivos edificios sindicales.

c).- Días y Horas de Votación.- Que, para las distintas Divisiones o Secciones Regionales, los días y horas hábiles para la votación serán los que a continuación se especifican:

DIVISIÓN	N° DE DÍAS	DEL	AL	HORARIO
ALAMEDA	3	MARTES 30 DE JUNIO	JUEVES 2 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
CUERNAVACA	5	MARTES 30 DE JUNIO	SABADO 4 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
CIUDAD DE MÉXICO	8	MARTES 30 DE JUNIO MARTES 7 DE JULIO	LUNES 6 DE JULIO ULTIMO DÍA	DE 9 A 19 HRS. DE 9 A 15 HRS.
EL ORO	3	MARTES 30 DE JUNIO	JUEVES 2 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
JUANDHÓ	4	MARTES 30 DE JUNIO	VIERNES 3 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
LECHERÍA	5	MARTES 30 DE JUNIO	SABADO 4 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
NECAXA	5	MARTES 30 DE JUNIO	SABADO 4 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
PACHUCA	4	MARTES 30 DE JUNIO	VIERNES 3 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
SAN ILDEFONSO	4	MARTES 30 DE JUNIO	VIERNES 3 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
TEMASCALTEPEC	2	MARTES 30 DE JUNIO	MIÉRCOLES 1 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
TEPUXTEPEC	3	MARTES 30 DE JUNIO	JUEVES 2 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.
TOLUCA	5	MARTES 30 DE JUNIO	SABADO 4 DE JULIO	DE 9 A 19 HRS.

Nota: Debido a la suspensión de actividades por SARS CoV2, Estas fechas se aprobaron en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2020, para el proceso electoral 2020 – 2025.

d) Residencia y Lugar de Votación. - Que los Miembros Activos votarán en la Casilla Electoral que corresponda a la División donde habitualmente residan y que aquéllos que en el desempeño de su trabajo, o por otra causa justificada se encuentren en otra División, votarán en ésta.

e).- Identificación de los Votantes.- Que, al presentarse en la Casilla Electoral, el votante deberá identificarse con su Credencial del Sindicato y que no se tomará como excusa válida su dicho de haberla perdido u olvidado.

f).- Procedimiento de Votación.- Que, una vez identificado y marcado en padrón respectivo, el votante recibirá de la Comisión Electoral o Auxiliares una Credencial-Constancia y un juego completo de Cédulas de Votación, una por cada puesto que deba llenarse en la elección de que se trate, especificándose el número total de Cédulas y los puestos que serán llenados por elección. Que el votante deberá dirigirse a alguna caseta de votación que esté desocupada, donde, en silencio, hará con tinta en cada una de las Cédulas las correspondientes marcas de votación frente a los nombres de los respectivos candidatos, o bien escribirá el nombre o nombres de los Miembros Activos por los que vote, si éstos no son candidatos registrados. El votante doblará sus Cédulas de manera que su voto permanezca secreto y, sin revelar por quienes votó, las depositará personalmente en el Ánfora de Votación, recabando la constancia respectiva.

g).- Credenciales-Constancias.- Que una vez que haya depositado sus votos, debe el votante presentar su Credencial-Constancia a la Comisión Electoral, quien hará constar en ella el nombre y número de credencial del votante y la fecha en que votó. Por lo menos un integrante o Auxiliar de la Comisión firmará la Credencial-Constancia y la sellará en forma bien visible con la palabra "VOTÓ" y el nombre de la División Regional respectiva.

h).- Obligaciones de Votar.- Que todos los Miembros Activos con derecho a voto tienen la obligación de emitir y depositar personalmente su voto en las Casillas Electorales, dentro de los días y horas que se hayan especificado conforme al inciso c) de esta fracción, salvo causa justificada a juicio de la Comisión Autónoma de Justicia.

i).- Sanciones Mínimas.- Que quienes no cumplan con su obligación de votar ni tengan causas justificadas para ello, quedarán sujetos a una sanción mínima de un mes de suspensión total en sus derechos sindicales, y amonestación que se publicará en el Órgano Oficial del Sindicato en la cual constarán sus nombres, números de credencial, División o Sección Regional, Departamento y Sección Departamental a que pertenezcan, nombre del puesto que ocupen y salario diario de nómina que perciban.

j).- Secreto Temporal del Voto.- Que los votantes no deben revelar públicamente los nombres de las personas por quienes votaron mientras no se haya terminado el período electoral.

k).- Absoluta Libertad de Voto.- Que queda estrictamente prohibido hacer propaganda electoral a una distancia de 100 metros del lugar donde se encuentran las Casillas Electorales durante los días de votación en las mismas; que queda así mismo estrictamente prohibida cualquier averiguación o investigación tendiente a conocer los nombres de los Miembros Activos por quienes votaron los electores, y que, salvo lo previsto en el inciso anterior, si por la declaración de éstos o por cualquier otro motivo se llegase a conocer dichos nombres, el o los votantes nunca podrán por tal causa ser discriminados o sancionados en forma alguna.

Como información adicional se transcribe enseguida la fracción IV del Artículo 23 y las fracciones II inciso a) y b) y III del Artículo 34.

Artículo 23.- Frac. IV.- Votos Emitidos, Válidos y Nulos.- Para efectos del cómputo de la votación se seguirán las siguientes reglas:

a).- Votos Emitidos.- Se considerará como total de Votos Emitidos para un puesto dado, el número total de Cédulas de Votación correspondientes a ese puesto, que la Comisión Electoral encuentre en las urnas electorales.

Como las Cédulas de Votación se entregan a los votantes y éstos las depositan en las urnas, por juegos completos, el número total de Votos Emitidos para todos los puestos debe ser el mismo, salvo error u omisión.

b).- Votos Válidos.- Se considerarán como Votos Válidos los emitidos a favor de sólo uno de los candidatos registrados, sólo dos en el caso de los Jueces, del año de elección que corresponda precisamente para el cargo o cargos para los que haya sido propuesto. También se considerarán como válidos los votos emitidos a favor de un candidato no registrado. Si éste llena los correspondientes requisitos que fijan los ARTS. 10 y 34, y el número de votos emitidos a su favor, para un mismo puesto, no es menor de quinientos.

c).- Votos Nulos.- Todos los Votos Emitidos que conforme al inciso anterior no sean válidos, se considerarán como Votos Nulos.

Artículo 34.- Frac. II.- SISTEMA DE RENOVACIÓN. - Los Representantes Generales cuyo período Sindical normal es de cinco años se renovarán como sigue:

a).- En el año de elección que corresponda, y para que tomen posesión de sus cargos el día catorce de julio o el siguiente día hábil si aquél fuere festivo, los Secretarios: General, del Exterior, de Economía y Estadística, de Fomento a la Salud y Previsión Social y, los Pro-Secretarios: del Trabajo, de Divisiones, de Escalafones, de Cultura y Recreación, de Seguridad e Higiene, de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento, dos Jueces de la Comisión Autónoma de Justicia y dos Miembros de la Comisión Autónoma de Hacienda.

b).- En el año de elección que corresponda y para que tomen posesión de sus cargos el día catorce de julio o el siguiente día hábil si aquél fuere festivo, los Secretarios: Del Interior, del Trabajo, de Educación y Propaganda, Tesorero y de Actas y Acuerdos; y los Pro-Secretarios: de Obra Determinada, de Sucursales, de Jubilados y del Servicio Médico; el Juez restante, el Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia y los otros tres Miembros de la Comisión Autónoma de Hacienda.

Frac. III.- Mayorías Necesarias:

a).- Elección Simple y Elección o Reelección no Consecutivas.- En estos casos los candidatos triunfantes serán aquellos que obtengan el mayor número de votos válidos, siempre que dicho número sea:

1.- Mayor que el treinta por ciento del número total de votos emitidos, si se trata de los puestos de Secretarios: General, del Interior, del Trabajo o Tesorero; o de los Miembros de la Comisión Autónoma de Justicia o de la de Hacienda.

2.- Mayor que el veinticinco por ciento del número total de votos emitidos, si se trata del puesto de cualquier Representante General no especificado en el párrafo anterior.

b).- Elección o Reelección Consecutivas.- En estos casos los candidatos triunfantes serán aquéllos que obtengan el mayor número de votos válidos, siempre que dicho número sea:

1.- Mayor que el cuarenta por ciento del número total de votos emitidos si se trata del puesto de Secretario General.

2.- Mayor que el treinta y cinco por ciento del número total de votos emitidos si se trata de los puestos de Secretarios del Interior, del Trabajo o Tesorero; o de los Miembros de la Comisión Autónoma de Justicia o de la de Hacienda.

3.- Mayor que el treinta por ciento del número total de votos emitidos, si se trata del puesto de cualquier Representante General no especificado en los dos párrafos anteriores.

FRATERNALMENTE
“Por el Derecho y la Justicia del Trabajador”
Ciudad de México a 15 de junio de 2020.



MARTÍN ESPARZA FLORES
Secretario General

Notas: Se incluye copia de la Planilla registrada con la fecha y número de su registro y el número de Miembros Activos con derecho a voto que la apoyaron, así como un croquis de las Cédulas de Votación, en la forma y con los datos prescritos en las fracciones II y III del Artículo 23.

Se recuerda que para votar es imprescindible la Credencial Vigente del Sindicato. Si no la tienes debes tramitarla en la Secretaría del Interior con la debida anticipación.

PERIODO SINDICAL 2020 - 2025 CANDIDATOS PARA EL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DE LA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO DIVISIÓN CIUDAD DE MÉXICO		
Número de registro y nombre de la planilla	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS	Círculos para votación
1 	MARTÍN ESPARZA FLORES	1
2 Dignidad y Democracia 2020 - 2025	EDUARDO MARTÍNEZ VILLA	2

VOTO POR _____

CANDIDATO NO REGISTRADO VER NOTA AL REVERSO

CÉDULA DE VOTACIÓN

1

NOTA: El votante deberá poner una cruz con tinta en el círculo frente al nombre del candidato por el que vote, dejando todos los demás círculos sin marcar. Si no desea votar por ninguno de los candidatos registrados sino por un Miembro Activo no registrado, deberá poner el nombre completo de éste sobre la línea que hay abajo de los nombres de los candidatos registrados dejando todos los círculos sin marcar. Si no desea votar por nadie, deberá dejar la cédula sin ninguna marca ni nombre.

(Art. 23. Frac III-2° parrafo)

COMISIÓN ELECTORAL


 JORGE HERRERA IRETA
 CRED: 040527


 JAVIER GARCÍA CAMACHO
 CRED: 115955


 JESÚS ALBERTO PALOMINO GONZÁLEZ
 CRED: 134455

PLANILLA REGISTRADA COMITÉ CENTRAL
PERÍODO ELECTORAL 2020-2025
PLANILLA "ONCE DE OCTUBRE"
Registrada EL día 11 de junio del 2020 a las 18:18 Hrs. Con 4113 firmas de apoyo

SECRETARIO GENERAL	MARTÍN ESPARZA FLORES EDAD: 54 AÑOS ANTIG. SIND.: 35 AÑOS DEPTO: C. H. NECAXA SECC: ADMINISTRATIVO CRED. 088361
SECRETARIO DEL EXTERIOR	JOSE HUMBERTO MONTES DE OCA EDAD: 62 AÑOS ANTIG. SIND.: 33 AÑOS DEPTO: C. C. J. LUQUE SECC: ADMINISTRATIVO CRED: 094089
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y ESTADISTICA	ISRAEL GERARDO NUÑEZ DELGADILLO EDAD: 47 AÑOS ANTIG. SIND.: 28 AÑOS DEPTO: C.H. NECAXA SECC: OPERACIÓN CRED: 113569
SECRETARIO DE FOMENTO A LA SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL	MIGUEL MARQUEZ RÍOS EDAD: 51 AÑOS ANTIG. SIND.: 26 AÑOS DEPTO.: C.H. NECAXA SECC.: OPERACIÓN CRED: 113829
PRO-SECRETARIO DE TRABAJO	JUAN JOSÉ GÓMEZ BERISTAIN EDAD: 49 AÑOS ANTIG. SIND.: 28 AÑOS DEPTO.: C.H. LERMA SECC.: OPERACIÓN CRED: 107061
PRO-SECRETARIO DE DIVISIONES	DOLORES VÍCTOR VARGAS REYES EDAD: 51 AÑOS ANTIG. SIND.: 31 AÑOS DEPTO: C.H. NECAXA SECC.: OPERACIÓN CRED: 100155
PRO-SECRETARIO DE ESCALAFONES	HÉCTOR CORTES HERNÁNDEZ EDAD: 45 AÑOS ANTIG. SIND.: 29 AÑOS DEPTO.: C.H. LERMA SECC.: OPERACIÓN CRED.: 103945
PRO-SECRETARIO DE CULTURA Y RECREACIÓN	RICARDO PÉREZ FLORES EDAD: 44 AÑOS ANTIG. SIND.: 23 AÑOS DEPTO.: C.H. NECAXA SECC.: OPERACIÓN CRED: 115923
PROSECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE	GUILLERMO CRUZ CAMPOS EDAD: 46 AÑOS ANTIG. SIND.: 26 AÑOS DEPTO.: C.H. NECAXA SECC.: OPERACIÓN CRED.: 121583
PRO-SECRETARIO DE CAPACITACIÓN INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	CARLOS ARMANDO SALAS LOZA EDAD: 42 AÑOS ANTIG. SIND.: 21 AÑOS DEPTO.: C.H. LERMA SECC.: OPERACIÓN CRED.: 127345
JUEZ DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE JUSTICIA	HUGO VEGA QUIJANO EDAD: 47 AÑOS ANTIG. SIND.: 27 AÑOS DEPTO.: C.H. NECAXA SECC.: OPERACIÓN CRED : 107673
JUEZ DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE JUSTICIA	MODESTO GUTIÉRREZ MONASTERIO EDAD: 45 AÑOS ANTIG. SIND.: 29 AÑOS DEPTO: C.H. NECAXA SECC.: ADMINISTRATIVO CRED: 097213
MIEMBRO DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA	JOSÉ ALFREDO MORENO SALAS EDAD: 52 AÑOS ANTIG. SIND.: 27 AÑOS DEPTO.: C.H. LERMA SECC.: OPERATIVA CRED.: 120069
MIEMBRO DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA	JAZMÍN AVELAR SERRANO EDAD: 39 AÑOS ANTIG. SIND.: 12 AÑOS DEPTO.: INVESTIGACIÓN SECC: ENERGÍAS SUSTENTABLES CRED: 224438

REPRESENTANTE DE PLANILLA
MAURICIO CRUZ GARCÍA
EDAD: 42 AÑOS
ANTIG. SIND.: 23 AÑOS
DEPTO.: SOCIO DE LA COOP. LF DEL CEENTRO
SECC.:
CRED. 116981

REPRESENTANTE AUXILIAR DE PLANILLA
ERIK ALAMILLA MOYA
EDAD: 38 AÑOS
ANTIG. SIND.: 16 AÑOS
DEPTO.: SOCIO DE LA COOP. LF DEL CENTRO
SECC.:
CRED: 149127

PLANILLA REGISTRADA COMITÉ CENTRAL
PERÍODO ELECTORAL 2020-2025
PLANILLA DIGNIDAD Y DEMOCRACIA
Registrada EL día 12 de junio del 2020 a las 18:33 Hrs. Con 594 firmas de apoyo

SECRETARIO GENERAL	EDUARDO MARTÍNEZ VILLA EDAD: 47 AÑOS ANTIG. SIND.: 21 AÑOS DEPTO: GRUPO DE INGENIEROS SECC: DISTRIBUCIÓN CRED. 127085
SECRETARIO DEL EXTERIOR	EDGAR FRANCISCO CHÁVEZ DOMÍNGUEZ EDAD: 45 AÑOS ANTIG. SIND.: 28 AÑOS DEPTO: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SECC: PERSONAL CRED: 115617
SECRETARIO DE ECONOMIA Y ESTADISTICA	ISRAEL CRUZ DIONISIO EDAD: 45 AÑOS ANTIG. SIND.: 15 AÑOS DEPTO: INSPECCIÓN Y MEDICIÓN SECC: INSPECCIÓN CRED: 142639
SECRETARIO DE FOMENTO A LA SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL	LEODEGARIO MOLINA VÁZQUEZ EDAD: 56 AÑOS ANTIG. SIND.: 32 AÑOS DEPTO.: DIBUJO, ARCHIVOS DE PLANOS Y COPIAS SECC.: SIN SECCIÓN CRED: 091771
PRO-SECRETARIO DE TRABAJO	HUMBERTO ANDRADE RAMÍREZ EDAD: 51 AÑOS ANTIG. SIND.: 27 AÑOS DEPTO.: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO SECC.: MANTENIMIENTO Y TALLERES CRED: 106147
PRO-SECRETARIO DE DIVISIONES	HORACIO DIEGO OROPEZA SÁNCHEZ EDAD: 47 AÑOS ANTIG. SIND.: 27 AÑOS DEPTO: OPERACIÓN JUANDHO SECC.: SECTOR TULA CRED: 112097
PRO-SECRETARIO DE ESCALAFONES	MIRIAM GABRIELA ORTIZ HERNÁNDEZ EDAD: 47 AÑOS ANTIG. SIND.: 16 AÑOS DEPTO.: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SECC.: PERSONAL CRED.: 137311
PRO-SECRETARIO DE CULTURA Y RECREACIÓN	CARLOS GALINDO CANO EDAD: 49 AÑOS ANTIG. SIND.: 15 AÑOS DEPTO.: CABLES SUBTERRÁNEOS SECC.: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CRED: 149845
PRO-SECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE	ARTURO ALBA RODRÍGUEZ EDAD: 46 AÑOS ANTIG. SINDICAL.: 24 AÑOS DEPTO.: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIS SECC.: TALLER TABLEROS CRED.: 115339
PRO-SECRETARIO DE CAPACITACIÓN INSTRUCCUIÓN Y ADIESTRAMIENTO	JUANA FRANCISCO FRANCO EDAD: 41 AÑOS ANTIG. SIND.: 12 AÑOS DEPTO.: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SECC.: ANALISTAS DESARROLLO Y CONTROL CRED.: 225944
JUEZ DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE JUSTICIA	FEDERICO GARCIA MILLAN EDAD: 53 AÑOS ANTIG. SIND.: 16 AÑOS DEPTO.: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SECC.: CIVIL CRED : 206542
JUEZ DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE JUSTICIA	JORGE MIGUEL GONZÁLEZ ALVAREZ EDAD: 38 AÑOS ANTIG. SIND.: 16 AÑOS DEPTO: CONSTRUCCIÓN SECC: AYUDANTES TECNICOS CRED: 142517
MIEMBRO DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA	JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO CAMPOS EDAD: 50 AÑOS ANTIG. SIND.: 26 AÑOS DEPTO.: TRANSMISIÓN LÍNEAS SECC.: DISTRIBUCIÓM CRED.: 121163
MIEMBRO DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA	RODRIGO MOSQUEDA GONZÁLEZ EDAD: 44 AÑOS ANTIG. SIND.: 13 AÑOS DEPTO.: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SECC: VIGILANCIA CRED: 213818

REPRESENTANTE DE PLANILLA
EMILIA PEÑA CONTRERAS
EDAD: 62 AÑOS
ANTIG. SIND.: 36 AÑOS
DEPTO.: CONSUMIDORES
SECC.: TABULADORAS
CRED. 107945

REPRESENTANTE AUXILIAR DE PLANILLA
RAÚL MELQUIADES GARCÍA
EDAD: 40 AÑOS
ANTIG. SIND.: 13 AÑOS
DEPTO.: GRUPO DE INGENIEROS
SECC.: DISTRIBUCIÓN
CRED: 220920